

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UNA OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL PROGRAMA FORESTAL DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO.**

**Ref.: EXP-05/18**

**1. OBJETO:**

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Colaborador/a de Investigación para el Programa de Investigación Forestal, dentro del proyecto financiado por el Plan Nacional CGL2015-69779-C2-2-P y denominado SURVIVE-2.

**2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:**

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: 9 meses (o hasta el 31/12/2018)

Categoría profesional: Colaborador/a de Investigación.

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa.

Salario bruto: 17.701,49 euros brutos anuales

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará en el Departamento de Ecología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante en San Vicente del Raspeig.

**3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:**

**a) Requisitos generales:**

Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se finalice el trámite dentro del plazo establecido por la Comisión Evaluadora, la persona seleccionada no podrá ser contratada quedando la plaza desierta o pasando al siguiente clasificado.

**b) Requisitos indispensables:**

- Licenciatura/Grado en Biología, Ciencias Ambientales. Ingeniería de Montes.
- Carnet de conducir
- Inglés nivel B2 o similar
- Disponibilidad para viajar y pernoctar fuera del domicilio familiar.

Para ser admitidos a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos generales e indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

Méritos valorables	Baremación
Inglés	C1 o similar o superior: 5 puntos  Acreditación de estancias en el extranjero (lengua vehicular inglesa) con temas relacionados con investigación: 1 puntos por cada 3 meses de estancia Máximo: 5 puntos
Participación acreditada en proyectos de investigación en ecología relacionados con el cambio climático: ecología de comunidades vegetales, ecofisiología vegetal, ecohidrología.  <i>Se recomienda aportar documentación que justifique la dedicación: cartas de director de proyecto, contratos, etc.</i>	1 punto por cada mes de experiencia, máximo 18 puntos
Experiencia demostrable en ecología funcional de plantas mediterráneas: experiencia en el uso y análisis de datos, técnicas de ecofisiología vegetal de campo (IRGA), Fluorímetro, cavitación xilema) y métodos de análisis de la vegetación: transectos, inventarios florísticos, etc.  <i>Se recomienda aportar documentación que justifique la dedicación: cartas de director de proyecto, contratos, etc.</i>	1 punto por cada mes de experiencia, máximo 18 puntos
Experiencia en laboratorio con procesamiento y análisis de muestras edáficas y vegetales.	0.5 puntos cada mes de experiencia, máximo 9 puntos
Experiencia en análisis estadístico, manejo de SPSS o R	1 puntos cada 3 meses, máximo 4 puntos
Publicaciones científicas (revistas SCI) sobre los temas anteriores	1 punto por cada publicación, máximo 5 puntos
Publicaciones científicas no SCI, elaboración de informes técnicos o participación en congresos sobre los temas anteriores, etc., (especificar claramente en el CV) Se puede solicitar copia o carta de acreditación.	1 punto por cada publicación en inglés, 0,5 puntos si son en castellano u otra lengua, máximo 5 puntos
Estar en posesión de un máster relacionado con la temática que se solicita, o haber sido beneficiario de becas oficiales en esta temática	3 puntos por máster 3 puntos por beca Máximo 6 puntos
Conocimientos de valenciano	Grado Medio (C1) 3 puntos, Superior (C2) 5 puntos

<b>Entrevistas (si procede)</b>	<b>Baremación</b>
Resultado de la entrevista personal	20 puntos (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

**4. DOCUMENTACIÓN:**

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

**5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (\*) a la dirección pilarz@ceam.es, hasta el lunes 12 de marzo de 2018, a las 15:00 horas.

(\*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-05/18 tanto en el correo electrónico como en el C.V.

**6. COMISIÓN EVALUADORA:**

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue  
 La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue  
 Tercer miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF

**7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión Evaluadora constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista. En caso de igualdad en la puntuación entre varias candidaturas tendrá preferencia la contratación de una mujer

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: [www.ceam.es](http://www.ceam.es) (ofertas de empleo)



La Directora Ejecutiva